 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F001	
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN	005

Santiago de Cali, Junio 24 de 2026.

EDGAR ALFREDO MARTÍNEZ BALANTA
SUB SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Secretaría de Deporte y la Recreación

ASUNTO: Designación supervisor de contrato


Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, de manera cordial le informo que ha sido designado para que realice funciones como supervisor del siguiente contrato:

Nombre del contratista	MULTIQUIMICOS S.A.S.
Nº de contrato	4162.010.26.1.1336-2026
Objeto contractual	ADQUIRIR PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIALES PARA REALIZAR MANTENIMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI, SEGÚN BP 26005934, vigencia 2026
Fecha de aprobación de póliza (si aplica)	22/06/2026
Nº de Registro presupuestal de compromiso RPC	4500424824
Fecha Registro presupuestal de compromiso RPC	24/06/2026

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato.

- Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato.
- Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el contrato.
- Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.
- En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.
- En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
- Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio/Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F001	
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN	005

correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.

- g. Expedir Periodicidad con la que se debe expedir el informe de Supervisión (Ej: mensualmente, bimestralmente, etc.) el/los Informe(s) de Supervisión que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.
- h. Suscribir con el ordenador del gasto y el contratista, las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.
- i. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presentan durante la ejecución del contrato.
- j. Verificar de manera conjunta con el contratista, una vez se compruebe la respectiva afiliación a la Administración de Riesgos Laborales (ARL), aprobación de garantías cuando aplique, emisión del RPC y demás requisitos de legalización y ejecución del contrato, si el acta de inicio requiere ajustes. (En caso que aplique)

Es importante recordar que como supervisor no tiene autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del contrato suscrito, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en el mismo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al contratista que impliquen modificaciones a los términos de este contrato.


Con el fin de tener un mayor control sobre la ejecución del contrato, se tiene como apoyo a la supervisión a:

- SORAYA MACHADO MERA, contratista de la Secretaría del Deporte y la Recreación, quien apoyara en los aspectos técnicos de la ejecución del contrato.
- JORGE ANDRÉS DE LA CRUZ BATERO, contratista de la Secretaría del Deporte y la Recreación, quien apoyara en los aspectos técnicos de la ejecución del contrato.
- KAREN LIZETH ALTAMIRANO MORALES, contratista de la Secretaría del Deporte y la Recreación, quien apoyara en los aspectos jurídicos de la ejecución del contrato.
- ALEJANDRA SARRIA, contratista de la Secretaría del Deporte y la Recreación, quien apoyara en los aspectos financieros de la ejecución del contrato.

Las órdenes o instrucciones que imparta como supervisor deberán realizarse por escrito a través de un medio de comunicación oficial.

Se entregan los siguientes documentos:

Descripción	Recibido		Observación
	Sí	No	
CDP	X		Publicado en SECOP II
Estudios Previos	X		Publicado en SECOP II
Certificado de idoneidad y verificación de cumplimiento de requisitos	X		Publicado en SECOP II
Complemento al contrato electrónico	X		Publicado en SECOP II

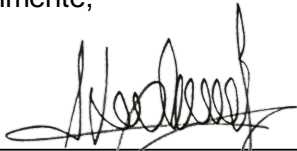
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F001	
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN	005

Documentos del contratista	X	Publicado en SECOP II
RPC	X	Publicado en SECOP II

Adicionalmente puede solicitar al equipo estructurador copia de los documentos del proceso de contratación que considere necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones o acceder a los mismos a través de la página web www.colombiacompra.gov.co con el proceso de selección No. 4162.010.32.1.0517-2026.

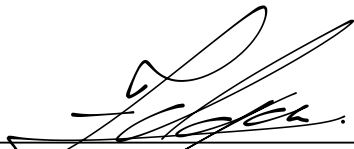
En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones contempladas en la Normativa vigente.

Cordialmente,

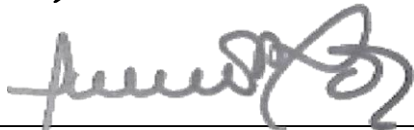


ALEXANDER CAMACHO ERAZO
Secretario
Secretaría de Deporte y la Recreación

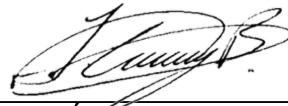
Notificado:



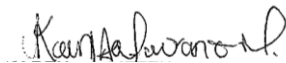
EDGAR ALFREDO MARTÍNEZ BALANTA
Subsecretario Infraestructura Deportiva y Recreativa



SORAYA MACHADO MERA
Apoyo a la supervisión técnica



JORGE ANDRÉS DE LA CRUZ BATERO
Apoyo a la supervisión técnica



KAREN LIZETH ALTAMIRANO MORALES
Apoyo a la supervisión jurídica



ALEJANDRA MARIA SARRIA HERNANDEZ
Apoyo a la supervisión financiera

Proyectó: Javier Delgado Salazar – Contratista. *JD*
Revisó: Julián García Sánchez – Contratista
Nathaly Lozano Puerta – Contratista
Revisó: Diego Fernando Sáenz Sánchez – Contratista. *DS*
Revisó: Krysthian David Ramírez Munévar- Jefe Oficina de UAG. *KDR*
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio/Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.